



# Resolución Directoral

Lima, 14 de Octubre de 2019

Visto el expediente administrativo N° 019344-2019, que contiene el Memorando N° 776-2019-DA-HNDM, sobre renuncia del Médico Cirujano Sixto Enrique SANCHEZ CALDERON, al Encargo de Funciones como Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 076-2019-OP-HNDM, de fecha 12 de abril de 2019, se resuelve encargar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, al médico cirujano **Sixto Enrique SANCHEZ CALDERON**, Médico II, MC-5, con registro de CMP N° 016062, especialista en Gineco Obstetricia, con RNE N° 06768, en el cargo de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el Numeral 17.1, del artículo 17, del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, con Resolución Jefatural N° 157-2019-J-OPE/INS, de fecha 23 de setiembre de 2019, se resuelve designar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios, al Médico Cirujano Sixto Enrique SANCHEZ CALDERON con el cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en su numeral 3.1.7, precisa que el servidor que fuera Designado para desempeñar cargo de confianza en entidad diferente, requiere del conocimiento y aceptación previa de la entidad de origen y de su consentimiento para que se efectivice dicha acción;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

...///





///...

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2019; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada a partir del 24 de setiembre de 2019, al médico cirujano **Sixto Enrique SANCHEZ CALDERON**, al encargo de funciones como Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y se **Autoriza** el desplazamiento al Instituto Nacional de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.



**SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo" : <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
*[Signature]*  
ROSARIO DEL MILAGRO KUYOHARA OKAMOTO  
Directora General (e)  
C.M.P. 25980 R.N.E. 12181



RMKO/JJMA/ELVE/RA/AS  
Cc.:  
Dpto. Gineco Obstetricia  
ECA, Of. De Personal  
ERYP, Of. De Personal  
ESCyR Oficina Personal  
Interesado  
Legajo  
Archivo